

EL TRASFONDO DEL AZÚCAR EN COLOMBIA Y LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO, REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA.

The background of sugar in Colombia and government intervention, systematic literature review.

Contexto da produção de açúcar na Colômbia e intervenção governamental: revisão sistemática da literatura.

Ángel David Ávila Parada 1¹

Estudiante Universidad Nacional de Colombia

aavilapa@unal.edu.co

<https://orcid.org/0009-0007-7655-5722>

Colombia

Nicol Yiset Puentes Cuervo 2²

Estudiante Universidad Nacional de Colombia

npuentesc@unal.edu.co

<https://orcid.org/0009-0007-7218-8638>

Colombia

Recepción: 10 noviembre 2025

Aceptación: 03 diciembre 2025

Resumen

Este artículo hace una enfatización del impacto del azúcar en Colombia y la postura del gobierno ante esta problemática. Para esto se usará un método mixto en el cual analizaremos diversos artículos sobre el tema, veremos las estadísticas de consumo y, con una revisión sistemática de la literatura en la que usamos el modelo PRISMA, lo que nos permitió identificar, clasificar y analizar la información presentada. Con esta combinación de datos evidenciamos el impacto negativo del azúcar en la vida de los colombianos y cómo este problema está arraigado a la cultura de las familias colombianas; veremos el impacto y la efectividad del impuesto saludable aplicado por el gobierno en su búsqueda de disminuir el consumo excesivo. En conclusión, el informe ofrece una visión integral del consumo de azúcar en Colombia, su impacto y las políticas públicas como su profundo impacto cultural, mostrando cómo estas medidas implementadas por el gobierno logran su disminución, presentando estadísticas de consumo y como este a los progresos en la industria, la dependencia generada por el consumo excesivo, el desarrollo del país tanto interno como externo, dando como resultado las cifras del consumo de azúcar por edades, los impactos negativos del consumo de azúcar, junto con las posturas extranjeras en comparación con las colombianas, en conclusión se determinara que en Colombia se han implementado sellos en productos alimenticios junto a impuestos a bebidas azucaradas, con el fin de mejorar la salud pública del país.

Palabras claves: Impuestos, desarrollo económico y social, salud pública.

JEL: A12, E52, E63, H25, I18, L66.

Abstract

This article emphasizes the impact of sugar in Colombia and the government's stance on this issue. A mixed-methods approach will be used, analyzing various articles on the topic, examining consumption statistics, and conducting a systematic literature review using the PRISMA model, which allowed us to identify, classify, and analyze the presented information. This combination of data reveals the negative impact of sugar on the lives of Colombians and how this problem is deeply rooted in Colombian family culture. We will also examine the impact and effectiveness of the "healthy tax" implemented by the government in its efforts to reduce excessive consumption. In conclusion, the report offers a comprehensive view of sugar consumption in Colombia, its impact, and public policies, including its profound cultural impact. It shows how government-implemented measures have led to a decrease in sugar consumption. The report presents consumption statistics and how these have influenced industry progress, the dependency generated by excessive consumption, and the country's internal and external development. It also presents figures on sugar consumption by age, the negative impacts of sugar consumption, and compares foreign perspectives with Colombian ones. In conclusion, it will be determined that Colombia has implemented warning labels on food products along with taxes on sugary drinks to improve the country's public health.

Keywords: Taxes, economic and social development, public health.

JEL: A12, E52, E63, H25, I18, L66.

INTRODUCCIÓN

El consumo excesivo de azúcar se ha consolidado como un determinante crítico de la salud pública a nivel global. Colombia no es ajena a esta realidad, ya que cuenta con un consumo per cápita muy superior al recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esto ha traído consecuencias como que el país enfrenta diversos casos de obesidad, diabetes y afecciones cardiovasculares que ejercen una presión en el sistema de salud.

Este patrón de consumo surge desde la cultura colombiana; por un lado, se tiene la panela como un endulzante ancestral y símbolo de identidad, y por el otro lado, la popularidad de las bebidas azucaradas y los productos ultraprocesados. Frente a este escenario complejo, donde los hábitos culturales y los intereses de la industria alimentaria se juntan, el gobierno colombiano se ha visto en la necesidad de intervenir.

Las políticas como el impuesto saludable surgen como elemento clave de la salud pública; esta política representa una intervención que, aunque controversial para las empresas, es de gran ayuda. Este impuesto no solo busca reducir el consumo mediante un mecanismo de precio, sino que también genera recursos destinados a la salud pública y prevención de enfermedades.

La implementación de los sellos de advertencia en productos procesados busca cumplir un doble propósito. Por un lado, informar de manera clara a los consumidores, especialmente a niños y adolescentes, sobre los excesos de sodio, azúcar y grasas, fomentando una selección de productos más consciente. Por otro lado, funciona como incentivo para las industrias alimenticias, motivando a las empresas a reformular sus productos y reducir estos componentes para evitar que su producto lleve dichas advertencias.

MÉTODO

Comprender cómo el consumo de azúcar en Colombia nos afecta, mirando desde un proceso de investigación cuidadosa y honesta con la realidad cultural del país. Por eso, en este estudio optamos por una metodología descriptiva y analítica, lo que nos permite observar el problema desde varias perspectivas: Los datos oficiales, relatos institucionales basados en la plataforma de Scopus y los hallazgos de diferentes investigadores. El propósito es reunir información confiable, interpretarla y construir un análisis detallado.

Recolección de datos y fuentes.

La recolección de datos se realizó mediante una búsqueda sistemática en la base de datos de Scopus. Seleccionada por su amplia cobertura de literatura científica. El periodo de búsqueda se centró en los artículos publicados entre 2020 y 2025, para garantizar la inclusión de evidencia más reciente y relevante.

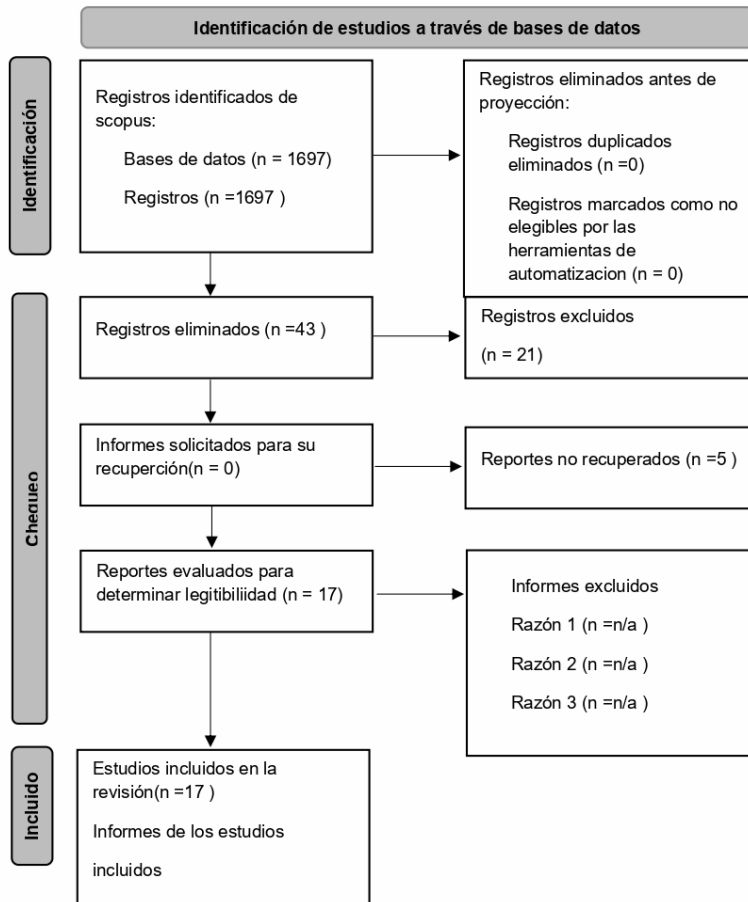
Criterios de elegibilidad.

Criterios de inclusión: Se incluyeron estudios que abordaran las perspectivas sociales, económicas y de salud pública relacionadas con el consumo de azúcar; se priorizaron investigaciones que ofrecieron datos cuantitativos sobre consumo per cápita, prevalencias de enfermedades, evaluación de sectores con diverso nivel de educación y evaluación de intervenciones públicas como impuestos y etiquetado frontal.

Criterios de exclusión: Quedaron excluidos aquellos artículos que se centraran exclusivamente en aspectos agronómicos o bioquímicos de la caña de azúcar, así como los dirigidos a técnicas de producción industrial; tampoco se incorporaron estudios sobre las propiedades del azúcar o su utilización en procesos no alimentarios. Se descartaron investigaciones que abordan únicamente los impactos ambientales del cultivo de caña, ya que el enfoque de esta investigación va orientado hacia el consumo, las políticas públicas y sus efectos en el área de la salud.

Revisión sistemática con el modelo PRISMA.

El proceso de selección y análisis de la literatura se rigió por el modelo PRISMA, asegurando transparencia y reproducibilidad; el proceso se desarrolló como se muestra en el diagrama de flujo:



Variables analizadas.

Para el análisis de los documentos de la muestra, se extrajo y sistematizó información sobre las siguientes variables:

- **Consumo:** Esta categoría buscó analizar la magnitud y evolución del consumo de azúcar en la población colombiana. Se analizó el consumo per cápita histórico, estableciendo comparación con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se examinaron los productos de mayor contribución, como las bebidas azucaradas y productos ultraprocesados, y se identificaron factores, especialmente en el nivel educativo, como factor determinante en la selección de alimentos y bebidas, así como en el papel de la cultura y los hábitos familiares.
- **Salud pública:** Esta dimensión cuantifica el impacto del consumo excesivo de azúcar en la salud pública; las variables claves fueron la prevalencia e incidencia de enfermedades, como diabetes tipo 2, obesidad y enfermedades cardiovasculares. Además de los efectos físicos, se investigó su relación con la salud mental y conducta, especialmente en niños y adolescentes, analizando problemas como agresividad, trastornos del sueño, déficit de atención, depresión y ansiedad.
- **Política pública:** Evaluó el diseño, la implementación y los resultados de las medidas regulatorias; la variable central fue la efectividad del impuesto saludable, y sin dejar de lado, se analizó la implementación del etiquetado frontal de advertencias ("SELLOS"), evaluando su influencia en las decisiones del consumidor y su poder para generar conciencia pública.

RESULTADOS

Según los estudios de la OMS a nivel consumo, “El número de personas que viven con diabetes pasó de 200 millones en 1990 a 830 millones en 2022”. 14 de noviembre del 2024, la diabetes es una enfermedad desencadenada por una combinación de factores tanto genéticos como también del estilo de vida llevado y la relación del consumo del azúcar, por lo cual se evidencia que el consumo de azúcar por persona aumentó y desencadenó una epidemia de diabetes.

País <i>(en verde Sur América)</i> <i>(Click en el hipervínculo para ir al sitio web de OMS-WHO en inglés)</i>	Año						
	1991	1994	1997	2000	2005	2009	2012
Argentina	34.9	37.8	38.1	40.6	42.1	44.4	42.4
Bolivia	27.5	29.0	30.2	35.1	33.9	33.2	34.2
Brasil	49.5	51.2	55.8	58.0	64.3	63.7	66.6
Canadá	40.8	40.5	40.8	40.2	44.1	42.1	39.6
Chile	38.9	44.0	49.2	44.9	41.5	44.9	47.1
Colombia	40.1	30.1	29.7	31.7	32.8	33.6	30.5
Costa Rica	63.7	58.9	66.9	59.0	53.1	51.2	51.7
Cuba	89.0	60.5	66.2	63.0	62.3	59.0	57.8
Republica Dominicana	34.3	38.0	34.4	34.9	38.4	36.6	34.4
Ecuador	35.7	35.7	33.1	34.8	36.9	37.1	34.9
El Salvador	28.0	31.6	38.5	37.6	35.1	32.9	42.3
Guatemala	36.8	40.8	37.2	41.1	51.7	53.4	49.1
Guyana	32.1	27.5	32.4	30.8	29.1	35.1	35.2
Haiti	13.6	12.1	16.1	20.7	22.8	24.0	18.7
Honduras	30.7	36.9	39.3	36.8	35.6	34.6	39.4
Jamaica	47.9	48.6	44.3	49.1	46.3	44.0	40.8
México	56.0	48.8	44.5	46.1	47.3	47.6	40.1
Nicaragua	35.0	35.2	38.5	30.9	37.5	41.3	42.0
Panamá	36.4	24.4	26.9	33.2	36.9	36.4	36.7
Paraguay	20.5	21.8	20.6	19.5	20.3	20.5	20.2
Perú	30.6	30.9	33.8	36.0	32.0	40.2	41.0

Tomado de OMS

Con esta gráfica se puede respaldar la información anterior; en la gran mayoría de personas en el mundo tuvo un incremento del consumo de azúcar.

Otro resultado encontrado acerca del impacto en la salud en la investigación, según la OMS, fue que “en 2021 la diabetes y la nefropatía diabética causaron más de dos millones de defunciones”. Además, la hiperglucemia provocó alrededor del 11 % de los fallecimientos por causas cardiovasculares; gracias a estas cifras se implementó un plan de acción para reducir esta problemática de salud pública.

Según el análisis realizado, se identificó que el excesivo consumo de azúcar en el país provoca enfermedades graves para la salud; el consumo es en gran parte de los menores de edad, los cuales, con una ingesta elevada, desarrollan problemas como agresividad, trastornos del sueño, depresión, ansiedad. En el estudio realizado por la revista Facultad Nacional de Salud Pública, evidenciamos que el consumo de bebidas azucaradas y paquetes se ve fuertemente influenciado por el nivel educativo de las personas; al tener un nivel educativo nulo, se presenta un mayor consumo en comparación con las personas con educación primaria o secundaria.

Nivel educativo	Ninguno	51 561 (93,07)
	Primaria	1793 (3,24)
	Secundaria	2042 (3,69)

Tomado de: (Acosta Romo, M. F., Montenegro-Martínez, G., & Muñoz-Contreras, A. M. (2025)

Partiendo de la idea de que el azúcar afecta millones de vidas, el gobierno para evitar esto propuso y aplicó el impuesto saludable y etiquetados, aprobado por el congreso por la Ley 2277 de 2022, donde se estipuló una tarifaria progresiva basada en la cantidad de azúcar por cada 100 ml de bebida, iniciada con el incremento del impuesto en un 10 % en 2023, luego un aumento del 15 % en 2024, para concluir en un 20 % de incremento en el 2025; mismo que hizo Reino Unido en su momento; esta medida si bien no prohíbe el uso de azúcar en bebidas y productos relacionados, si ayudo a la disminución de presencia de azúcar en dichos productos; esta medida implementada también para la reducción de consumo de azúcar en los niños y adolescentes, terminó siendo de gran utilidad para el pueblo colombiano ya que diversos estudios realizados muestran una disminución en el consumo per cápita en Colombia; pero el uso de azúcar no disminuyó sólo por las decisiones de compra de los consumidores; las empresas al tener un impuesto de acuerdo a la cantidad de gramos por cada 100 ml, hizo que la mayoría de los productos en el mercado redujeran ellos mismos el azúcar implementada en sus productos.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

Durante la investigación se identificó un problema de salud pública que tenía un impacto global, donde convergen factores culturales, económicos, educativos y regulatorios. Tal como lo muestran los estudios consultados, el consumo desmedido está profundamente arraigado en los hábitos alimentarios desde edades tempranas, influenciado tanto por prácticas familiares como por la disponibilidad masiva de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas; a partir de ello, los gobiernos tomaron medidas rigurosas para controlar el consumo excesivo de azúcar en la población. Con esta medida, gradualmente las empresas optaron por reducir la cantidad de azúcar en ciertos productos o incluso sacar al mercado líneas de productos saludables, lo que da un impacto positivo tanto a la economía en general como a la salud pública.

Finalmente, los impuestos aplicados al azúcar no solo fueron implicados por temas de ganancias en empresas, sino que buscan mejorar las condiciones de vida de todos los colombianos, advirtiéndonos que este producto consumido desde una muy temprana edad puede tener efectos a largo plazo, generando distintos tipos de enfermedades y patrones conductuales alterados. Esto intenta no solo dar conciencia a las personas, sino también dar solución a una problemática de salud pública que también influye en las empresas, en donde resalta que sus alimentos y bebidas están afectando a la sociedad, optando por mejorar dichos productos; incluso esto repercute en la disminución del consumo de estos que beneficiará la vida del colombiano.

Se evidenció que las políticas implementadas por el gobierno, como el impuesto saludable establecido por la Ley 2277 de 2022 y el etiquetado frontal de advertencia, han demostrado ser herramientas efectivas para reducir el contenido de azúcar en los productos y disminuir lentamente su consumo en la población. Aunque estas medidas no prohíben el uso de azúcar, sí generan cambios significativos en la industria y en los hábitos del consumidor, lo que constituye un avance tangible hacia la mejora de la salud pública.

Concluimos que la estrategia integral del país debe mantenerse y fortalecerse. Es necesario complementar los impuestos y los sellos con acciones educativas, campañas de prevención y regulaciones más estrictas sobre publicidad dirigida a menores. Solo un enfoque articulado permitirá transformar los patrones culturales y reducir de manera sostenida los riesgos asociados al consumo excesivo de azúcar en Colombia.

REFERENCIAS

- Acosta Romo, M. F., Montenegro-Martínez, G., & Muñoz-Contreras, A. M. (2025). Factores relacionados con el consumo de bebidas azucaradas en niños y adolescentes en Colombia: un análisis transversal. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e357800>
- Belausteguigoitia, I., Galicia, L., Gomes, F. S., Paraje, G., Alvarado, M., Roche, M., & Sandoval, R. C. (2021). Impuestos selectivos al consumo de bebidas azucaradas en América Latina y el Caribe. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, e124. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.124>
- Byambadorj, N., Best, R., Mandakh, U., & Sinha, K. (2025). Protocol for evaluating the cost-effectiveness of Mongolia's sugar-sweetened beverages tax using double machine learning. *PLOS ONE*, 20(6). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0324378>
- Colombia Retail. (s. f.). Colombia: el consumo per cápita de azúcar en Colombia, un análisis revelador [Entrada en LinkedIn]. Recuperado el 15 de noviembre de 2024 de <https://colombiaretail.com/colombia-el-consumo-per-capita-de-azucar-en-colombia-un-analisis-revelador-linkedin/>
- Cotic, A. B., & Bocles, I. (2024). El aumento de impuestos a las bebidas azucaradas podría reducir la prevalencia de obesidad infantil. *Evidencia: Actualización en la Práctica Ambulatoria*, 27(1), e007100. <https://doi.org/10.51987/evidencia.v27i1.7100>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022, 13 de diciembre). *Ley 2277 de 2022*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (s. f.). Impuestos Saludables. Recuperado el 15 de noviembre de 2024 de <https://www.dian.gov.co/aduanas/Paginas/Impuestos-Saludables.aspx>
- Gómez, L. F., et al. (2020). Nutritional warnings in Colombia: A qualitative study on consumer understanding and perceptions. *Public Health Nutrition*, 23(14), 2559–2567. <https://doi.org/10.1017/S1368980020001075>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2021, 17 de junio). Colombia ya cuenta con etiquetado nutricional [Boletín de prensa No. 681]. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-ya-cuenta-con-etiquetado-nutricional.aspx>
- Núñez Santiago, J. D., & Fortich Betancourt, K. (2024). Impacto del consumo de bebidas azucaradas luego de la implementación de impuestos saludables en México, Ecuador, Chile y Perú. *Legem*, 10(1), 24–35. <https://doi.org/10.15648/legem.1.2024.4269>
- Ortún, V. (2020). Los impuestos como instrumento de salud pública. A propósito de las bebidas azucaradas. *Gaceta Sanitaria*, 34(5), 422–424. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.11.005>
- Pacheco Nacibar, L. M., & Valencia Alfaro, L. A. (2024). Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas y productos comestibles ultraprocesados en Colombia: interrogantes en su aplicación. *Legem*, 10(1), 36–54. <https://doi.org/10.15648/legem.1.2024.4270>
- Roco-Videla, Á., Aguilera-Eguía, R., Villota-Arcos, C., & Flores, S. V. (2025). Edulcorantes sin azúcar en América Latina, una perspectiva crítica desde la salud pública. *Nutrición Hospitalaria*, 42(4), 847–848. <https://doi.org/10.20960/nh.05922>
- Téllez Neira, L. M., Cuéllar, D. I., & Zamir Torres, M. (2021). Estudios recientes sobre bebidas azucaradas en Colombia: una revisión no sistemática. *Biociencias*, 16(1), 77–94. <https://doi.org/10.18041/2390-0512/biociencias.1.7840>

Thornton, J. (2018, junio). The UK has introduced a sugar tax, but will it work? *London School of Hygiene & Tropical Medicine*. Recuperado el 15 de noviembre de 2024 de <https://www.lshtm.ac.uk/research/research-action/features/uk-sugar-tax-will-it-work>

World Health Organization. (2023). *Reducing sugar consumption: Global progress and policy recommendations*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240077566>

Yara. (s. f.). Mercados para el azúcar. Recuperado el 15 de noviembre de 2024 de <https://www.yara.com.co/nutricion-vegetal/cana-de-azucar/mercados-para-el-azucar/>